Año I de la segunda época — Viernes 16 de Noviembre de 1894. — Núm. 40.

La Verdad

SEMANARIO REPUBLICANO REVOLUCIONARIO

Se insertarán todos los escritos que se remitan, siempre que á juicio de la Redacción puedan publicarse.—En ningún caso se devolverán los originales.—Podrán colaborar en esta publicación cuantos suscriptores lo deseen.

Precios de suscripción.

En Teruel. . . . . 0'50 pesetas al mes.
Para los demás puntos. . . 1'75 íd. al trimestre.
Idem íd. . . . . 6'50 íd. al año.

SE PUBLICA LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Libertad, 2.

Puntos de suscripción.

En la Administración é Imprenta de este periódico.

Se insertan anuncios y reclamos á precios convencionales

SOCIEDAD ECONÓMICA TUROLENSE

Suscripción para la Tienda Económica

(CONTINUACION)

	Pesetas
Suma anterior. . . .	2649'40
Sr. D. Santiago Maorad.	5
» Salvador Sánchez.	5
» Gregorio Maicas.	3
» Benito Maorad.	5
» Bernabé Fortea.	3
» Francisco Pastor.	2'50
» Serafín Javiere.	2'50
» Ignacio Hurtado.	10
» Aniceto Laguía.	5
» Miguel Blesa.	2'50
» Gregorio Crespo.	2
» Juan Herrero.	5
» Lamberto Eced.	20
» Manuel Salvador.	1
» Antonio Sancho Bolios.	25
» Francisco Loscos.	3
» Julián Labandeyra.	5
» Mariano Buj Crespo.	2
» Rafael Lluvias.	2'50
» Vicente de Latorre.	2
» Gaspar Navarro.	2
» Cárlos Carbó.	5
» Simón Roca.	5
» Pedro Catalán.	2
» Luís G. Puertas.	1
» Braulio Gómez-Cordobés.	5
» José Torán.	25
» Pedro M. Gómez.	15
» José Fernández.	11
» Blás Espallargas.	20
» Antonio Alonso Colmenares.	7'50
» Vicente García.	5
» Tomás Dorado.	7'50
» Jacobo Navarro.	20
» Francisco Valiente.	7'50
» Faustino Marín.	25
» Eusebio Alvarez.	7'50
» Manuel Eixarch.	25
» Miguel Vilatela.	10
» Joaquín Beneyto.	10
» Juan Francisco Forniés.	10
» Críspulo Pozo.	10
» Nicolás E. Lorrel.	5
» Mariano Ulla.	5
» Francisco Piquer.	10
» Juan J. Miguel.	5
» Ramón Villalba.	5
» Pascual Pérez Dobón.	2
» Regino González.	2'50
» Timoteo García.	25
» Alejandro Nougués.	5
» Francisco E. Itúrbide.	3
» José Mesado.	1
» Pedro Asensio.	5
» Marcelino Estéban.	5
» Antonio Luengo.	5
» Juan Alegre.	2'50
» Florencio Izquierdo.	2
» Tomás Izquierdo.	2
» Ruperto Moreno.	5
» Angel Laguia.	3
Sra. D.ª Emerenciana Villarroya, viuda de Herrero.	5
» Joaquina Martín, id. de Blesa.	15
Sr. D. Federico Gascón.	5
» José Sánchez-Muñoz.	50
» Pompeyo Dolz.	5
» Juan García.	2
» Manuel Lacasa.	3
» Antonio Alcaráz.	10
» Antonio Senmartí.	7'50
» Timoteo Aulestia.	2'50
» Pedro A. Pomar.	5
» Alejandro Zanui.	2
» Florentín Herreras.	1
» Teodoro Navarro.	2
» Luís Romo.	1
» Hermenegildo Sorribas.	1
» Pascual Serrano Abad.	5
» Ramón Pedroso.	5
» Cárlos Benito.	5
» Manuel Fernández.	5
» Juan B. Angulo.	2
» Blás Gimeno.	3
» Pedro Antonio Gómez.	2
» Benito Martín.	1
» Cárlos Martín.	5
» Manuel Marina.	5
» Fernando Sancho.	2
Suma. . . .	3.255'40

(Se continuará)

REAL ORDEN
de 16 de Octubre de 1894,
dirijida á los Ayuntamientos y Diputaciones

En el extenso preámbulo de la Real orden mencionada se hace constar, que las corporaciones populares se han convertido ya, en *academia de oradores*, y tienen *el defecto de hablar mucho y hacer poco*, pero demuestra desde luego, que las advertencias van dirijidas á los ayuntamientos y diputaciones de las grandes poblaciones, por lo cual no debiéramos ocuparnos de ella; pero como pudiera suceder que las corporaciones municipales de mayor ó menor importancia de las rurales y tal vez la de nuestra Ciudad tomarán al pié de la letra lo que en ella se dispone y el Sr. Aguilera pretende, que es, asistencia con puntualidad á las sesiones, que no se ocupen más que de los asuntos de su exclusiva competencia, que no se abstengan de votar, que no promueban cuestiones ajenas á las corporaciones, que sean parcos en las discusiones y respetuosos con los que las presidan, y que se señale orden del día en las papeletas, sin discutir más asuntos que los expresados en ellas.

Muy de aplaudir sería que pudiera conseguir cuanto desea, pero no lo conseguirá en su totalidad, sin antes reformar la ley municipal, por que, eso de influir desde su departamento para que la votación entre los electores resulte á favor de candidatos oficiales y que los cargos de alcalde y tenientes, sean concedidos á individuos señalados de antemano, nombrar alcalde de real orden y tener luego la pretensión de que los demás representantes vivan apartados de quien les dió el ser y dejen de alimentarse del jugo político que les sostiene haciendo causa común con los nombrados de real, orden es una temeridad.

Y si en esta parte va á ser ilusoria tal pretensión en poblaciones donde se nombran los alcaldes de real orden y no por la voluntad de la corporación, mas lo ha de ser en cuanto al modo de presentar las proposiciones.

Dice el preámbulo que los concejales en vez de formular preguntas y proposiciones incidentales y dirijir alusiones durante la sesión, "*tienen el medio lagal de*

entregar en el acto al Presidente las oportunas proposiciones que deben pasar reglamentariamente á informe de las comisiones.„

No conocemos otro reglamento que la ley municipal puesto que, por el que se rigen las corporaciones, que lo tengan interior nace de aquella indispensablemente.

El artículo 103 en el cual se apoya el Sr. Ministro no tiene analogía, ni cabe interpretación para disponer que se entreguen proposiciones, por que la ley no obliga á todos los concejales que sepan leer y escribir, sólo hace esta excepción para los cargos de alcalde y síndicos. ¿Qué ocurrirá, pues, cuando un concejal que no sepa escribir tenga que presentar á discusión un asunto cualquiera? ¿Tendrá éste que renunciar á su derecho y permanecer callado si no puede valerse de un compañero ó amanuense?

Por esto decimos que, creemos haya sido dictada esta disposición para las corporaciones cuyos individuos son excesivamente ilustrados, pues eso de incapacitar de este modo á los de aldea que sus componentes, dedicados desde su niñez á las faenas de campo, si saben escribir, andan muy torpes y no saben lo que significa, una proposición, es inconcebible y por lo tanto no puede llevarse á efecto.

El indicado artículo de la ley tampoco ordena señalamiento de *orden del día* ni que se citen los asuntos que hay que tratar en la sesión; esta exigencia la quiere la ley, como así lo dispone, en las extraordinarias; por consiguiente en aquellas pueden libremente los concejales suscitar todas las cuestiones que consideren oportunas y convenientes á la buena gestión administrativa; puesto que si es legal el cumplimiento de disposiciones dictadas, ordenando la anulación de cuanto se acuerde en contra, una resolución expedida por el Sr. Ministro en contradicción con el espíritu y letra de una ley, no debe ser atendida.

El ejemplo, del respeto á la ley por los superiores, puede exigir á los inferiores se le profese el debido é indispensable, ¿pero faltando aquél qué deben hacer éstos?

Opinamos por consiguiente que el señor Ministro, rectificará la contradicción del precepto legal y se apresurará á explicar el extremo de tal resolución, declarando que la previa designación de los asuntos que deban tratarse, se refiere á las sesiones extraordinarias y que la presentación de proposiciones escritas se concrete á aquellas, que no puedan dársele forma de palabra, á fin de que las comisiones que deban entender en el asunto, tengan fijeza y seguridad del objeto que el presentador persiga.

DIPUTACION

Sesión del día 3 de Noviembre

Leída acta anterior aprobada: Léese una proposición, que defiende su carácter de urgencia el señor Estéban, pidiendo al Ministro de Fomento el pronto anuncio del concurso del ferrocarril, se toma en consideración y pasa á la orden del día.

Otra que defiende con el mismo carácter el señor Pradas pidiendo la revocación de la Real orden de 6 de Agosto último, referente á la adjudicación á los Ayuntamientos de fincas embargadas á contribuyentes morosos, se toma en consideración.

El Sr. Pradas pide y ruega al Presidente atienda con preferencia al pago de los sobresueldos que por méritos y antigüedad tienen consignados los Maestros de Instrucción pública.

Se procedió al nombramiento de los señores que han de completar las comisiones permanentes de la Diputación resultando elegidos:

D. Manuel Gómez Alaestante y D. Leoncio Simón, para primer turno.—D. Juan Miguel Ferrer y D. Baltasar Martín, para el segundo.—D. Ramón Unsain y D. Jaime Royo, para el tercero —D. Bartolomé Estéban y D. Antonio Valero, para el cuarto.

Suspensión cinco minutos.

Reanudada se procede al nombramiento de Vicepresidente del primer turno de la Comisión, resultando elegido D Pedro Arnalte y Delegado de la Casa Beneficencia D. Inocencio Espallargas.

Nnueva suspensión, reanudada acuérdase prorrogar la sesión hasta terminar todos los asuntos, nombrando médico segundo ó auxiliar del Hospital provincial D. Roberto G. Cordobés y de la sucursal de Alcañiz D. Epifanio García Ibáñez; Maestro Sastre de la provincial D. Miguel Benito, y Tejedor de paños Gregorio Muñóz Ramos.

Se aprobaron por unanimidad las proposiciones admitidas con el carácter de urgentes al principio de la sesión, sobre ferrocarril y contribuciones.

Se dió un voto de gracias al Sr. Palenciano por el acierto con que ha desempeñado el cargo de Delegado de la Casa provincial y el intesado dice que no lo merece, pues sólo ha hecho cumplir con su deber y dá las gracias.

El Sr. Cabañero pide permiso á la Diputación para ausentarse por algún tiempo, pues desgracias de familia le obligan: se accede.

El Sr. Tomás pide tres meses de licencia y se le conceden.

El Sr. Royo hace también ruego de licencia que se le concede.

Se aprueban todos los acuerdos tomados por la Comisión permanente, con el carácter de urgentes y se levanta la sesión.

CHANZONETAS

De un diálogo en nuestra redacción:

—Chico, chico, prepárate que corren rumores alarmantes.

—Rumores alarmantes ¿de qué?

—Pues apenitas si me llaman Pedru; ¿No ha venido nadie buscando al director?

—Nadie; ó por lo menos, no tenemos la menor noticia de ello.

—Pues sí señor; hay quien dá una interpretación lastimosa á nuestras apreciaciones y pretende arrojarnos el guante, por lo que yo creia que á estas horas ya estarían nombrados los padrinos.

—Pues no hay padrinos á estas horas, ni aun siquiera madrinas, por desgracia.

—Es que tal vez no los creerán indispensables, pues hay quijote que se ha atrevido á decir que nos iba á hacer tragar el periódico el día menos pensado, así como quien no dice nada.

—¡Ay ay ay...! qué miedo; que no venga ese caballero que me dá mucho susto.

—Y no tiene nada de particular que se crea que eso es posible....

—Quizá creerá que nosotros estamos dispuestos á comer periódicos con la misma facilidad que él sería capaz de comerse un esportón de paja y cebada.

—Por lo de la cebada.... puede ser....

Etcétera, etc., etc.

Para probar el caso que hacemos de las amenazas, basta con la copia anterior.

*
* *

Encontrándonos sin ganas de seguir trabajando, hemos pensado, contando, con la benevolencia de nuestros lectores, cubrir el expediente con la siguiente *medalla* que podrá usar el extribuno Castelar, pues suyos son los párrafos que la componen, ahora que según *El Quijote* se siente carabinero:

ANVERSO

«......Voy á pediros que no proclaméis diputado por Sevilla al Sr. Sagasta, presidente del Consejo de Ministros, no combato á una persona, combato la personificación de la política más desastrosa, que, dadas las circunstancias, se ha seguido en España desde los tiempos de Carlomarde. Si vosotros le cerrarais la puerta al Presidente del Consejo de Ministros, no se la cerraríais ciertamente á un hombre; se la cerraríais á un sistema que ha comenzado por falsear vuestra Constitución y destruir todos nuestros derechos, y ha concluído por arrojar sobre la patria la guerra civil con todo su cortejo de catástrofes.»

REVERSO

«El partido posibilista, debe estar vivamente reconocido á la muestra de confianza que la reina le ha dado llamando á sus consejos á uno de sus representantes, y si la susceptibilidad de Abarzuza á tanto llegase que renunciara la cartera; *yo mismo me ofrecería para sustituirle en el Gobierno.*»

NOTICIAS

Que se halla convertida la plaza de Emilio Castelar en un trinquete ó frontón de juego de pelota, á todas horas del día, exponiendo los transeuntes las narices para que uno de aquellos mozalvetes lo dejen chato, es cosa de todos sabida, menos, al parecer, de las autoridades de nuestra invicta Ciudad que con gusto deben verlo, siquiera sea por solazarse contemplando lo admirablemente que maneja la cesta... cierto chiquillo.

No vayan ustedes á creer es la cesta de llevar el pan para los pobres... nó.

D. Enrique Vela tan conocido en esta Capital ya no es Inspector de Orden público de Zaragoza sino Sub-inspector de uno de lo distritos de Madrid quedando nuevamente en Zaragoza el Biarges.

Por un deber de conciencia nos vemos obligados á llamar la atención de quien corresponda acerca del lamentable abandono en que se encuentra el pueblo de Castelnou, respecto al pago de las atenciones de primera enseñanza pues según nos escriben se adeudan á la profesora de Instrucción primaria desde el mes de Enero de 1889 á Noviembre de 1893. salvo seiscientas y pico de pesetas que tiene recibidas á cuenta de sus debitos.

¿Qué se ha hecho de los ingresos por recargos municipales é intereses de las inscripciones intransferibles, obligados á estas atenciones?

Tal vez lo sepan los señores Delegado de Hacienda y Gobernador, pero si nó también nosotros lo averiguaremos.

El lúnes último tomó posesión del destino de Inspector de Orden público de esta Capital el señor D. Dionisio García.

Bien venido y Dios nos libre de su mano.

Nuestro querido colega bilbilitano, *La Justicia* en uno de sus últimos números, comenta nuestro artículo *Calatayud-Sagunto* con la corrección y galantería que lo distingue, por lo que le damos las gracias, manifestándole al mismo tiempo que no dejamos de comprender las atinadas observaciones que hace, y que estamos persuadidos de que hay en nuestra proposición puntos que tienen mucho más de ilusorias aspiraciones, hijas de nuestro amor por esta desgraciada comarca, que de factibles y prácticas realidades, pero si nosotros hemos propalado la idea de que querríamos mejor una empresa de capitalistas de las provincias interesadas en la construcción de nuestro ferrocarril, que nó una empresa extranjera que venga á llevarse el producto que nosotros pudiéramos aprovechar, no ha sido porque creamos que esto se ha de conseguir fácil, ni aun difícilmente quizá, sino porque vemos que hay necesidad de llamar una y otra y cien veces la atención de nuestros paisanos acaudalados, acerca de este punto para ver de despertar su afición á cierta clase de empresas, de que hoy están muy distanciados, y que una vez se decidan á estudiarlas, y una vez estudiadas es posible que lo que hoy no pasa de ser una laudable aspiración, se pueda convertir en plazo breve en provechosa y efectiva realidad.

Se susurra por la vecindad que cierta persona que desempeña un papel muy importante entre el elemento oficial de esta Ciudad, se dedica á *matutero* y que varias docenas de chorizos han burlado la vigilancia del resguardo de consumos.

Averiguaremos lo que haya de cierto y lo comunicaremos á nuestros lectores.

Pero señor cuánto se habla y se murmura sin causa ni motivo justificado; hace unos días circulaba la noticia de boca en boca, que la Junta de la Comunidad de Albarracín, sierras universales, había contratado particularmente y adjudicado, hasta levantando las actas correspondientes, el aprovechamiento

extraordinario de nueve mil pinos, procedentes de la quema, que hace dos años ocurrió en varias partidas contiguas á nuestro monte, patio del Rey D. Jaime, por dos mil setecientas cincuenta pesetas, reservando una cantidad para gastos extraordinarios; pero no debe ser esto cierto cuando en el «Boletín Oficial» del día 13 del actual aparece el anuncio de subasta para el día 28 por la suma de dos mil doscientas cincuenta pesetas, según el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Albarracín.

Ya vemos que á ciertas noticias hay que darlas cuarentena... Verdad queridos lectores.

Poco tiempo hace se llevó á efecto una corta de pinos en los montes comunes de Mora de Rubielos, y según de público se ha dicho, sin que nosotros podamos comprobar la veracidad de los hechos, se ha extendido el aprovechamiento á mucho más de lo que se subastó, y que por denuncia se constituyó el Juzgado en la partida de la corta.

No sabemos tampoco si el cuerpo de montes tendrá de ello conocimiento, pero creemos que, atendida la moralidad y honradez de que tiene dadas repetidas pruebas el digno Jefe del distrito en esta provincia, tomará las medidas oportunas para el castigo de los culpables, si los hubiera.

Por hoy damos la voz de alerta, segurísimos de no tener que ocuparnos más del asunto.

El senador por esta provincia Sr. España ha sido elegido presidente de la Diputación provincial de Madrid.

Lo celebramos.

Para el día 15 de Diciembre próximo está anunciada la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Valdealgorfa á Beceite, bajo el tipo de ciento sesenta y siete mil setecientas ochenta y siete pesetas ochenta y un céntimos.

Nuestro distinguido amigo y antiguo sobrestante de Obras públicas en esta provincia D. Juan Azcue y Azcue, ha sido nombrado ayudante de Obras públicas afecto á la provincia de Jaén, donde actualmente ejercia el cargo de sobrestante.

Damos la más entusiasta enhorabuena á tan probo funcionario por su ascenso.

Toda la prensa viene ocupándose del prodigioso descubrimiento del bacteriólogo francés Mr. Roux, presentado al último Congreso de Higiene, contra la terrible enfermedad del crup ó difteria.

Ha tomado algunas medidas sobre el particular nuestra Junta de Sanidad.

El 23 de Octubre último falleció en Mora de Rubielos D.ª María de los Angeles Villarroya Pérez.

A su viudo nuestro particular amigo D Roberto Pomar y demás familia, damos nuestro pésame y les deseamos la resignación necesaria para sobrellevar tanta desgracia.

Ha sido trasladado á la sucursal del Banco de España en Zaragoza, el digno empleado del Banco en ésta D. José Soria.

La Junta directiva del Círculo la Unión, celebró ayer sesión extraordinaria, con el fin de reorganizar la sección artística que se ha de encargar de los recreos con que acostumbra obsequiar á sus socios. Dicha comisión acordó visitar á varias distinguidas señoritas con el fin de invitarlas á tomar parte en las veladas que en breve han de celebrar.

Si á la hora de cerrar nuestra edición podemos inquirir los resultados obtenidos por la referida comisión daremos con gusto cuenta de ellos á nuestros lectores.

Con gran satisfacción hemos sabido que la señora del conocido industrial de esta población D. Arsenio Perruca, dueño de la imprenta donde se tira nuestro periódico, ha dado á luz, con toda felicidad, una hermosa niña.

Les damos, por tanto, nuestra más cordial enhorabuena y deseamos á los padres de la criatura largos días de prosperidad para verla hecha mujer.

El domingo se llevó á efecto en Calatayud según dice la *Justicia* la novillada proyectada, tomando parte los lidiadores Julio Martínez (a) nuevo Lagartijo y Nicanor Esquiu (a) Faenita, quedando todos, poco más, poco menos á igual altura.

¡Olé por los toreros teruelanos!

Por causas ajenas á nuestra voluntad no pudo insertarse en el pasado número la siguiente noticia.

Ha sido trasladado á petición suya, de esta provincia á la de Jaén, nuestro particular amigo el ayudante de Obras públicas, D. Francisco G. de Lara y del Castillo.

Con harto sentimiento, por lo que para los que tanto le apreciamos significa su separación, le enviamos nuestra cariñosa despedida y le deseamos todo género de prosperidades.

Ya tenemos en acción á los cuerpos colegisladores, el Sr Montero Rios preside el Senado y el señor Marqués de la Vega de Armijo el Congreso de los diputados.

Dios les dé buen acierto.

Para el 25 del actual á las diez de la mañana quedarán citados los Ayuntamientos de este partido á una reunión que se verificará en el salón de actos públicos del Excelentísimo Ayuntamiento para tratar sobre la Real orden de 6 de Agosto último referente á la adjudicación de fincas de los contribuyentes morosos.

Por ser asunto de general interés creemos asistirá representación de todos ellos.

A los demás Alcaldes de las cabezas de partido de la provincia á invitado este Ayuntamiento para que sigan igual conducta y seguramente acordarán marchar de acuerdo con el de la Capital.

Llamamos singularmente la atención sobre los almanaques ó pequeña enciclopedia popular, publicados para 1895 por la casa editorial de Bailly-Baillière, pues por el ínfimo precio de una peseta cincuenta céntimos encontrarán los lectores mucha lectura amena é instructiva

Además el comprador que lo sea antes de primero Enero de 1895, tendrá derecho á uno de los regalos que ofrece.

Comprende un tomo en dozavo de unas 500 páginas, buen papel é impresión esmerada.

En esta dirección se admiten encargos.

CRONICA

Extracto de la sesión ordinaria celebrada por nuestro Ayuntamiento el dia 14 de los corrientes.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario en el que figuraban además de varias cuentas que fueron aprobadas, dictamen formulados por sus respectivas comisiones; la notificación por el agente ejecutivo, de apremio al Ayuntamiento reclamando en el plazo de veinticuatro horas el pago de 22.680'06 pesetas descubierto con la Hacienda pública por consumos é impuesto sobre sueldos de los empleados municipales y que si en él, no se solventara la deuda, se procederá al embargo y venta de bienes, rentas, existencia en valores, metálico y demás.

El presidente hace saber que habiendo terminado el plazo, nadie se ha presentado á proceder al embargo.

El Sr. Monterde pide se nombre una comisión que visitando al Sr. Delegado de Hacienda é intercediendo por la corporación le haga comprender los inmensos sacrificios que tiene que imponerse el Ayuntamiento para, dado los pocos recursos con que cuenta, llevar adelante su gestión, llamando la atención que siendo el municipio de Teruel uno de los que menos atrasos tiene con el Estado, debe tenérsele alguna consideración; si el resultado de esta conferencia no fuese lo que esperar debía, presentar la corporación en masa sus dimisiones en manos del Sr. Gobernador para ver si los que venían después á ocupar aquellos sitiales lo hacían mejor.

D. Pedro Punter, pide se dé lectura á la proposición que tiene presentada.

Accédese por la presidencia y dáse lectura de ella en la que se ruega que para evitar que continuamente se nos esté amenazando, se solvente la deuda á cuyo fin se suprimirán todos aquellos servicios que se consideren más precisos dando cuenta al Sr. Gobernador y así se convencerán de los buenos deseos de que estamos animados.

Defendida en breves términos dice no está por el nombramiento de comisiones, que lo único práctico que considera es lo propuesto, pues las comisiones no harán más que retardar algún tiempo la acción.

Monterde se adhiere á lo manifestado por el anterior y explica que, su proposición obedecía á haber sido sorprendido por la notificación.

Se toma en consideración y acuerda pase á la comisión respectiva para que proponga los servicios que han de suprimirse.

Léese una proposición firmada por el Sr. Alcalde en que, denunciando faltas graves cometidas en el matadero propóne se ponga en vigor el reglamento vigente de este establecimiento, que parece están hoy en desuso por órdenes verbales, con sólo pequeñas variantes; después de alguna discusión pasó á la comisión para su informe.

Léense varias proposiciones, sobre guardería rural, anuncio de la vacante de Arquitecto municipal, y otras de poco interés que pasaron á las respectivas comisiones, se levantó la sesión á las ocho de la noche.

VARIEDADES

CHISPAZOS SUELTOS

¿Por qué tendrán esa manía los viejos
de, á los jóvenes dar buenos consejos?
Ha, por fuerza de ser, según contemplo
porque no pueden yá, dar mal ejemplo.

*
* *

Hay literato zulú
y de tán poca chaveta
que escribe, Cristo con Q,
y caracoles con Z.

*
* *

Hay tipos tán petulantes
y de tanta pretensión
que se las dán de importantes
con descaro y presunción;
Mas, no llegan á lograr
con proceder tán pomposo,
si no es, mucho desbarrar
y hacer el bobo y el oso.

*
* *

Yo conozco aquí un marido
de tán buenas condiciones
que la esposa se ha vestido
eu su casa los calzones.

*
* *

Pero esto no es de estrañar
por que según yo calculo
muchas los suelen usar
aunque con gran disimulo.

*
* *

Desde la cuna donde el niño empieza
hasta el sepulcro, donde el hombre acaba
todo es miseria, corrupción, vileza,
concupiscencia y venenosa lava.

(......)

Teruel.—Imprenta de Perruca.

IMPRENTA
Y
CENTRO DE MODELACION IMPRESA
DE
ARSENIO PERRUCA
9—Plaza del Mercado—9.

ACADEMIA
de corte y confección para Señoritas
DIRIGIDA POR LA PROFESORA
SEÑORITA LEANDRA MARCO
Plaza del Paseador 12, segundo piso
TERUEL

CARRO ATARTANADO con una ó dos caballerías según se desée se arrienda para fuera de la localidad y temporada de Baños.

Casa de Joaquin Brández. Paseador, 18, darán razon.

AGENTES ACTIVOS

los necesita una Sociedad para la provincia de Teruel, ganarán 5 ó 6 pesetas diarias según se convenga.

Dirigirse á Miguel Val Estéban.--Muniesa.

Para contestación remitirán un sello de 15 céntimos.

ANUNCIO

Se arriendan, venden ó se dan á medias una Masía con dos mases más en el término de Aliaga y Pitarque.

Su dueño, vecino de Zaragoza se encuentra todo el mes de Octubre en Pitarque.

Juan Iranzo.

VENTA de una Casa sita en la calle de Carrasco, número 14.

En el Comercio de Arsenio Perruca, darán razón.

Centro General de Quintas
DE
D. G. PEREZ MONCADA
Y COMPAÑÍA
ESTABLECIDO EN ZARAGOZA
Libertad 16, duplicado 2.º

Dos grandes garantías; cuenta con recursos pecuniarios propios y no recibe cantidad alguna de los contratados, hata el día antes del sorteo que se verificará este año el 9 de Diciembre próximo.

Hace contratos á prima fija

Para librarse del servicio de las armas de la Península. . 750 ptas.
Por id del id. Ultramar. . . 100

En la Sociedad Mutua

Para librarse del servicio de la Península. 600
Para id. del id. Ultramar. . 80

Para informes y detalles en esta población á D. Inocencio Espallargas, don Pedro Punter y D. Matías Domingo.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres; ni un solo niño se muere de la dentición, pues lo salva aunque estén en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija.

Una caja, **3 pesetas**, que remite por **3'50** el autor, F. IZQUIERDO, Madrid, Sacramento 2, Botica, y al por mayor en la plaza de la Villa, 4. Se hallará también en todas las Boticas y Droguerías de España.

AGENCIA DE NEGOCIOS
DE
PEDRO PUNTER NAVARRO
Ainsas, 2.—TERUEL

Con actividad y economía se encarga de cuantos negocios se le confíen.

La confeccion de documentos á precios reducidísimos y las

Comisiones á los más bajos que se conocen,

Acudid y lo comprobaréis.

COMPAÑÍA COLONIAL
Proveedora efectiva de la Real Casa
30 recompensas industriales
CHOCOLATES CAFÉS Y TES
TAPÍOCA SAGÚ
Venta en todas las poblaciones del reino
DEPÓSITO GENERAL
en la Calle Mayor números 18 y 20
MADRID

LIRBOS DE ACTUALIDAD

No necesitan de encomios los que tenemos el gusto de ofrecer á nuestros lectores, por ser todos ellos de lo mejor que han dado á luz nuestros escritores contemporáneos de España y del extranjero.

AUTORES	TÍTULOS	*Pesetas*
Edmundo About.	El hombre de la oreja rota.	1
	La naríz de un notario.	1
Ainswort.	El Bandido de Londres.	1'50
Balzac..	El lirio en el valle.	1'50
Bonafoux.	Coba.	3
	El avispero.	3
Campoamor	Los pequeños poemas (Dos tomos; única edición completa).	3
	Doloras.	2
Benjamín Constant.	Adolfo.	0'50
Alejandro Dumas.	Los tres mosqueteros (Dos tomos).	3
	Veinte años después (continuación; dos tomos).	3
	La guerra de las mujeres (Dos tomos).	3
	Amaury.	1'50
Fernández y González	Historia de un hombre contada por su esqueleto.	1'25
	Obispo, casado y rey.	1'50
Octavio Feuillet.	Historia de Sebila.	1'50
Gustavo Flanbert	Madama Borary.	3
Teófilo Gautier.	Mademoisille Manpin..	3
Méry.	Heva.	1
	La guerra del Nizam.	1'50
	El paraiso terrestre.	1'50
Vega—Rey.	Una más..	1'50
Alfonso Karr.	Bajo los tilos.	3
	Una hora más tarde.	3
	El Camino más corto	3
	El difunto Bresier.	1'50
	Genoveva.	1'50
	Las mujeres..	2
	Las mujeres todavía.	1
	Una historia inverosimil..	1
	Fá sostenido	1
	Hortensia..	1
Jorge Sand.	El Secretario íntimo.	1
Julio Sandeau.	Mariana.	1'50
Federico Soulvé.	El maestro de escuela.	1
Emilio Souvestre	Rico y pobre..	0'50
Eugenio Sué.	El judio errante (tres tomos).	9
	Los misterios de París (tres tomos).	9
	La Salamandra..	2
	Atar-gull.	2
	El comendador de Malta.	2
	Cantes flamencos (colección escogida de lo mejor que ha producido la musa popular).	3

Los pedidos se sirven francos de porte y debidamente *certificados* para evitar extravíos, dirigiéndose á

D. José G. Ceballos.-Viriato 3, Madrid.

A los corresponsales el 50 p|o. de descuento

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en letras de fácil cobro ó en valores al portador, estos últimos asegurados.

Agencia noticiera de la prensa
DIRECTOR
DON JOSE G. CEBALLOS
Viriato 3, Madrid.

Correspondencias.—Extractos de sesiones del Senado y Congreso.—Folletines.—Ilustraciones.—Edicion de obras.—Traducciones.—Venta de libros en concision.—Suscripciones á obras y periódicos.—Compra y venta de obras inéditas.—Instalaciones de imprentas, litografías, encuadernaciones, etc.—Papel para impresiones y escritorio.—Cobro de recibos.

Anuncios y propagandas

Pídanse detalles al director, quien contestará gratis y á vuelta de correo.